

La **Ley Orgánica 14/2003**, de 20 de noviembre, de Reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, **sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social**, modificada por la **Ley Orgánica 8/2000**, de 22 de diciembre; de la Ley 7/1985, de 2 de abril, **Reguladora de las Bases del Régimen Local**; de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, **de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común**, y de la Ley 3/1991, de 10 de enero, **de Competencia Desleal**, ha introducido una modificación en el artículo 16 de la Ley 7/1985 que **establece la renovación periódica cada dos años de las inscripciones en el Padrón de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente y la caducidad de dichas inscripciones en caso de no llevarse a cabo tal renovación.**

Por todo lo cual, **si continúa residiendo en este municipio**, tiene que presentar la solicitud de renovación de inscripción padronal, caso contrario se iniciará el correspondiente procedimiento para acordar la caducidad de esta inscripción.

En el caso de los menores de edad, si continúa residiendo en este municipio, es necesario tener su representación legal o la guardia y custodia, para presentar la solicitud de renovación de inscripción padronal.

Atentamente,

CONCEJAL DELEGADO

Fdo. SARA VILLA RUIZ



**SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE LA
INSCRIPCIÓN PADRONAL PARA
EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS SIN
AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA
PERMANENTE, PRESENTADA POR
REPRESENTANTE**

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INTERESADO, SOLICITANTE DE LA RENOVACIÓN (Si algún dato no es correcto, modifíquelo a su lado y presente fotocopia del documento) (Adjuntar fotocopia de la Tarjeta de Residencia o Pasaporte junto con esta solicitud)	
Nombre:	Sexo:
Apellido 1º:	Apellido 2º:
Fecha nacimiento:	
Municipio o país de nacimiento:	
País de Nacionalidad:	
Número de identificación de extranjero que conste en documento, en vigor, expedido por las autoridades españolas.	
<u>NIVEL DE ESTUDIOS FINALIZADOS</u>	

MANIFIESTA: que continua residiendo en este municipio y que, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16.1, 2º párrafo, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, insta la renovación de su inscripción padronal.

En GUADARRAMA a de de 2.01....

Fdo.

AYUNTAMIENTO DE
GUADARRAMA
PLAZA MAYOR, 5
28440 GUADARRAMA
MADRID

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de GUADARRAMA (MADRID)

**SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE LA
 INSCRIPCIÓN PADRONAL PARA
 EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS SIN
 AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA
 PERMANENTE, PRESENTADA POR
 REPRESENTANTE**

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INTERESADO, SOLICITANTE DE LA RENOVACIÓN (Si algún dato no es correcto, modifíquelo a su lado y presente fotocopia del documento) (Adjuntar fotocopia de la Tarjeta de Residencia o Pasaporte junto con esta solicitud)	
Nombre:	Sexo:
Apellido 1º:	Apellido 2º:
Fecha nacimiento:	
Municipio o país de nacimiento:	
País de Nacionalidad:	
Número de identificación de extranjero que conste en documento, en vigor, expedido por las autoridades españolas.	
NIVEL DE ESTUDIOS	

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE		
Nombre:		
Apellido 1º:	Apellido 2º:	
Domicilio:		
Municipio:	Provincia:	C.P.
DNI, Tarjeta de extranjero o Pasaporte:		

MANIFIESTA:

1º Que ostenta la representación de la persona arriba referenciada para cumplimentar el presente trámite, en virtud de (**):

2º Que mi representado continúa residiendo habitualmente en este municipio y que, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16.1, 2º párrafo, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, insta la renovación de su inscripción padronal;

En GUADARRAMA a de de 2.01....

**AYUNTAMIENTO DE
GUADARRAMA**
PLAZA MAYOR, 5
28440 GUADARRAMA
MADRID

**** Especificar documento acreditativo de la representación conforme al apartado 5 de la Resolución**

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de GUADARRAMA (MADRID)